

razonablemente a Cavildo en la mañana del día  
esto es mediano quince del corriente a las  
diez y media de la mañana haciendo saber  
a los señores titulares de una Ciudad libre  
Certificación de D. J. V. G. M. y lo de la  
presente concedida quida y quida de sin por  
juro de la Salud Pública

Yo el Sr. D. J. V. G. M. en este Ayuntamiento de memorial  
de D. J. V. G. M. Manuel Balladares Indiviso a la Compa  
nia Camara en que dice y haciendo todo el  
honor de saber a esta Ciudad con como de  
seando continuar la formación de Compa  
nia Camara para el año venidero y sea el  
tiempo de hacer las diligencias para los pape  
la en la Compañía y se le ha a esta Ciudad le  
Concedida la licencia para con esta tratar con  
el Sr. D. J. V. G. M. a Cavildo Comarcal  
de León e Guzmán con el Sr. D. J. V. G. M.  
de Dios y para que se manifieste a esta Ciudad  
lo Comico: Teniendo por una Ciudad libre  
Concedida al interese de su Compañía y obispo ha  
ordenado hacer de presente a la Compañía de León  
en la Ciudad de León a Cavildo Comarcal para  
el año de su formación y Compañía y se  
con que el tiempo por Compañía

Yo el Sr. D. J. V. G. M. en este Ayuntamiento de Informe que

